

Mi
Muy Ill.^{ma} Leal, y fidelísima e Illa de Yecla, mi amada
Patria:

El
Sr. D. Juan de S. Juan con la debida veneracion,
de 16. del que rige; Y en que me manda; exponga mi
Lengua, con arreglo al dictamen de mi razon, sobre la
Idoneidad, ó ineptitud de D. Antonio Calpena, y D.
Fran. Palas, para el exercicio de la Medicina en essa
Villa; por tenerlos Sr. nombrados para sus Medicos titu-
lados; de estos del mejor acuerdo, Y acreditar en el presente
particular, como en todo lo tiene sensibilizado, su paternal
lebo, amor, y Christianizada conducta a beneficio de su
amado Comun; deuo decir á S. que solo en la presente
Ocasion quise, verme privado de su dulce subordina-
cion, y naturalidad; para que mi Lengua, no siendo de
Compatencia, llegare con ella mayor Recomendacion á su
cielo Conitorio. Pero prescindiendome en quanto puedo,
deuo decir á S. que los expresados D. Antonio Calpena,
y D. Fran. Palas son Medicos muy suficientes para
desempenar el merecido aprecio, con que S. a honrado
su preciosa Instruccion; y que con sus aciertos acredita-
ran su Conducta: siendo la Experiencia, como Madre
de la Medicina, quien afianza á S. en su racional,
y preciosa Decision a favor de los expresados mi Patria.

Mando referir

